acciones

Domingo 25 de abril de 2020 Año 10 / Número 113 Prohibida su venta por separado

para la participación ciudadana

La problemática tiene muchas causas y los datos oficiales no reflejan la realidad, ya que solo contemplan las denuncias judicializadas.
Las organizaciones de la sociedad civil denuncian que hay más de 30.000 prostíbulos en el país y piden que se cumpla la ley en su totalidad.



TRATA

EDITORIAL

Cuarenta millones

Por Paz Míguez Fundación Éforo

En la escuela, aprendemos que la esclavitud no existe. Nos cuentan que, en los albores del siglo XIII, las Provincias Unidas del Río de la Plata se reunieron en Asamblea para decretar la libertad de vientres, uno de los hitos más trascendentes de dignidad humana.

Han pasado siglos desde aquella Asamblea. Se celebraron tratados, se impulsaron campañas y se realizaron esfuerzos multilaterales para refrendar la potencia de los derechos humanos.

Sin embargo, la esclavitud ha encontrado otros medios, nuevas rutas, quizá más sutiles pero no menos perversas ni dolorosas.

Los números hablan por sí mismos. La explotación sexual constituye el tipo más frecuente del delito de trata de personas en Sudamérica (70%) que afecta en mayor medida a mujeres y niñas (96%) (UNODC, 2020).

De lo que poco se habla es que los cómplices suelen ser personas cercanas. Los estudios reflejan que las víctimas tienen algún pariente o amigo involucrado en el delito. Así, mientras las mujeres corren más riesgo de ser reclutadas por compañeros íntimos, niños y niñas son más propensos a serlo por parientes (OIM, 2020).

La trata es una de las formas de esclavitud moderna. Se acrecienta en la vulnerabilidad. Tiene el rostro del agricultor con jornadas hostiles y mal pagas, el del pibe que fue obligado a delinquir o a mendigar. El de la chica que no volvió a su casa y el de la niña que dejó de serlo en un matrimonio sin consentimiento.

Hablamos de 40 millones de personas (OIT, WFF & OIM, 2017) en el mundo que, aún en los tiempos que corren, son forzadas a no elegir.

Hablamos de 40 millones de razones para no llegar tarde.



Trata. Un flagelo con muchas causas y lleno de datos parcializados

Los números oficiales no reflejan la realidad, ya que solo contemplan las denuncias judicializadas. Las organizaciones de la sociedad civil afirman que hay más de 30.000 prostíbulos en el país y reclaman que se cumpla la ley que rige desde 2008.

El 4 de abril se cumplieron 19 años de la desaparición de Marita Verón, captada por una red de trata de personas con fines de explotación sexual. La intensa búsqueda que emprendió su madre, Susana Trimarco, convirtió al caso en un emblema. Aunque llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Justicia local dictó condenas y absoluciones, aún no se logró descubrir el paradero de Marita. Su caso puso de manifiesto la complejidad del delito y se convirtió en una bandera a la hora de hablar de trata de mujeres. ¿Qué dice la ley? ¿Cómo actúa el Estado? ¿Qué opinan víctimas y familiares?

Normativa. La ley 26.364, sancionada en 2008, entiende por trata el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. Si bien la explotación sexual es solamente una de sus finalidades, es una de las más destacadas.

En 2012, la ley 26.842 modificó artículos de la norma previa. Según Marcela Rodríguez, coordinadora del Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas de la Defensoría General de la Nación (DGN), es una versión mejorada del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, firmado en la ciudad italiana de Palermo en 2000. "De acuerdo al Protocolo, tienen que probarse los medios como violencia, amenazas, aprovecho de situación vulnerable, coacción o coerción, para que exista el delito. Nuestra norma, en cambio, no exige la presencia de ello como elemento definitorio, sino que pasan a ser agravantes", explica Rodríguez.

La abogada destaca que otro punto importante fue la modificación del diferencial entre menores de edad y adultos: con la ley anterior, si la víctima era menor se consideraba que había trata, aunque existiera consentimiento. Con la actual, esto es igual para los mayores.

La norma creó un Consejo Federal conformado por distintos ministerios, representantes del Congreso, las provincias, organismos de la sociedad civil y un Comité en el que representantes de cinco carteras elaboran un plan bianual: "Se agrupan en pos de lograr políticas articuladas para la prevención, asistencia y persecución de la trata, que luego son aprobadas en el Consejo", explica Patricia Bustamante, integrante del Comité y directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual del Ministerio de Seguridad.

Redes. Según Rodríguez, el 90% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y el abuso de autoridad o situación de vulnerabilidad están presentes en la mayoría de los casos. "Es una forma de tortura. Si uno considera que una mujer tiene que estar con 20 hombres por jornada, no caben dudas de esto", afirma.

Alika Kinan, sobreviviente de la trata, apunta a la vulnerabilidad social como una tendencia a la hora de la captación. "Cuando llegamos a atender el caso de una mujer que está en un prostíbulo o departamento privado, las condiciones son de extrema pobreza y hacinamiento. Claramente, no se respetan sus derechos básicos", explica Kinan, quien había sido capturada por una red de trata de Tierra del Fuego, logró escapar y denunció tanto a sus proxenetas como al Municipio de Ushuaia.

La reconocida activista abolicionista, quien preside la fundación que lleva su nombre, afirma que el 80% de las mujeres que están en situación de prostitución sufrió algún tipo de violación o abuso en su infancia o adolescencia. "Eso significa una ruptura de la integridad, que se suma a una aceptación de su pobreza. Entonces, cualquier oferta que se haga para salir de eso y poder alimentarse o darle de comer a sus hijos puede ser aceptada. ¿Qué mujer sería capaz de decir rotundamente que

"No funciona ninguno de los organismos creados por la ley cuando llevamos a una víctima", dice Margarita Meira, de Madres Víctimas de Trata.

rechaza el ofrecimiento porque le parece escandaloso, cuando lo que se le propone es mejorar sus condiciones?", argumenta.

Pará ella, la explotación sexual encarna una violencia que "además es económica, dado que les sacan el 50% de la ganancia y las incorporan a un sistema de deudas impagable".

En la misma línea, Rodríguez se refiere a la morosidad generada por los tratantes y su círculo cercano, que les venden productos a las víctimas a un precio superior al del mercado: "Por ejemplo, los preservativos se ofrecen cinco veces más caros. Esto se suma al hecho de que deben el pasaje que les dieron para llegar al prostíbulo, el cual también se lo cobran entre cuatro y cinco veces más de lo que vale. Esa es la primera deuda", revela.

La situación se complejiza porque, al no poder salir a realizar compras, las mujeres captadas son una especie de público cautivo de vendedores de ropa, maquillaje, drogas y alcohol, entre otras cosas. Rodríguez destaca que una de las consecuencias de la explotación es que las víctimas terminan con consumos problemáticos.

En el mismo sentido, la abogada detalla que los prostíbulos tienen un sistema de compra o pase: "A veces, se echa a una mujer, que termina en otro peor, y entonces vuelve al de origen. Esto sirve para precarizar más la situación y domesticarla. Hubo un tratante que llegó a decir que pasaban a la mujer con la deuda incluida a otro prostíbulo, como si fuera un auto", plantea.

Números oficiales. Los datos recolectados por los distintos organismos que intervienen son variables. Uno de los relevamientos es el que realiza la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) con los casos que llegan a tra-

Procesar denuncias

El principal canal de denuncias es la línea 145, que es anónima y gratuita. Está administrada por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) y el Programa de Rescate. "Una vez que se judicializa la denuncia, se les pide a las fueras de seguridad que hagan determinadas tareas y se elaboran informes.

Después, viene el allanamiento y la investigación patrimonial, para poder acabar con el crimen complejo. Muchas veces, detrás del lugar al que llegamos hay una red que se financia de distintas maneras, ya que puede haber trata unida a narcotráfico o lavado de activos", detalla Patricia Bustamante, directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual del Ministerio de Seguridad. Trabajan con protocolos y guías para detectar las infracciones a la ley, dado que los indicadores mutan con el tiempo y el lugar. "En el caso de la prostitución, la captación también se da por medios digitales. El imaginario del secuestro no es inventado porque, efectivamente, existen esos casos, pero además las captaciones están ocurriendo mayormente a través de redes sociales porque es donde están las ofertas de trabajo. Esto se vio muy acrecentado con el ASPO y el DISPO",

Además, el país cuenta con el Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), donde se cargan los datos de las cuatro fuerzas federales y de las provincias -adhieren todas menos San Luis y Formosa-, que permite tener un mapeo de las acciones y colaborar con la Justicia.

"Cuando llegamos a atender a alguna mujer en un prostíbulo, las condiciones son de pobreza y hacinamiento", asegura Alika Kinan, exvíctima.

vés de la línea 145. Según su informe de 2019, recibieron 1.740 denuncias de trata en general. Del total, 844 fueron por explotación sexual y se dictaron 31 procesamientos. En 2020, realizaron el reporte durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Del 19 de marzo al 19 de mayo, recibieron 333 denuncias y 75 fueron por explotación sexual.

Rodríguez cuestiona los datos, ya que considera que no son un reflejo de la realidad y están parcializados: "Son sobre la minoría de casos judicializados y solo son tomados en cuenta cuando la sentencia es por trata, lo que depende de la interpretación del juez. Leí muchos fallos de magistrados que, por ejemplo, como en el prostíbulo allanado había alcohol en gel durante la pandemia, descartaban que fuera un caso de trata", dice.

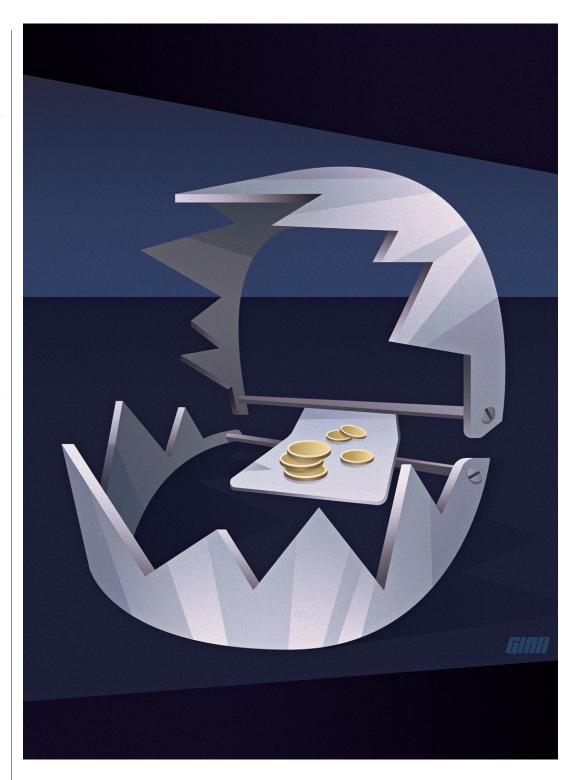
Por otro lado, desde el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó una estadística de las personas rescatadas entre abril de 2008 y agosto de 2019: asistieron a 14.505 víctimas, de las cuales el 42% correspondían a situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Nuevamente, Rodríguez manifiesta que el número tiene problemas de duplicaciones o subregistros: "Hay personas a las que se las cuenta en un allanamiento. Como se cierra ese prostíbulo, van a otro, donde vuelven a ser rescatadas, por lo que se cuenta dos veces. Los subregistros se dan porque hablan solo de rescatadas, o sea que no mide cuántas personas sufren el delito".

Las cifras del Programa también son cuestionadas por muchas de las organizaciones civiles: "Son una fantasía, cuando tenemos a víctimas que han sido recapturadas cuatro veces. En la Fundación, recibimos un caso de una que fue rescatada siete veces en distintos puntos. Somos números, no personas. No recibimos un trato humano y respetuoso y somos utilizadas y revictimizadas por el propio Estado" denuncia Kinan.

En este sentido, las asociaciones reclaman el cumplimiento integral de la normativa que implica, entre otras cosas, la asistencia psicológica y médica gratuita, alojamiento apropiado, manutención, alimentación, capacitación laboral y ayuda en la búsqueda de empleo: "Ninguno de los organismos creados por la ley funciona cuando vamos con una víctima. Rescatamos a las pibas con lo puesto, les tenemos que comprar ropa, comida, llevarlas al psicólogo y todo eso es un trabajo voluntario", cuenta Margarita Meira, referente de la Fundación Madres Víctimas de Trata, cuya hija, Susana, fue secuestrada, asesinada y sepultada como NN hace más de 20 años.

Meira explica que, de acuerdo a un conteo realizado por su ONG, hay más de 30.000 prostíbulos en el país. "Hace muchos años, empezamos a conectarnos con choferes de colectivo, correo y camiones para que nos digan cuántos prostíbulos hay en las rutas. Es un relevamiento bastante light y no lo podemos afirmar, puede haber muchos más porque hay vips o privados. Si pensamos en 30.000 y multiplicamos por diez pibas en cada uno, se da cuenta de la cantidad de mujeres que pueden estar siendo buscadas en el país o traídas de otro".



Abolicionismo. La complejidad del delito de la trata con explotación sexual tiene múltiples aristas. Una de ellas es el debate entre quienes consideran a la prostitución como una forma de violencia y quienes creen que es un trabajo sexual. En este sentido, Kinan expresa: "En la Fundación, estamos desarmados para poder intervenir en algunos casos porque supuestamente las chicas eligieron el trabajo".

En tanto, Rodríguez argumenta que, aparte de que el consentimiento no es jurídicamente relevante, el 82% de las mujeres que son prostituidas quiere salir de ese entorno y no sabe cómo. Además, ocurre que muchas no intentan escapar por las amenazas que reciben. "Tuve casos en donde las mujeres tenían que estar

desde las nueve de la noche hasta la seis de la mañana, pero si caía un prostituyente a las ocho debían continuar hasta que se fuera el último. Dormían en los mismos colchones sucios y tenían que limpiar con lavandina las paredes. En general, tampoco pueden elegir con cuántos prostituyentes están o en qué condiciones. Eso es lo que típicamente llamamos violación. Los medios de ambos delitos son similares porque no se necesita fuerza excluyentemente. Pero es como si el dinero de por medio entre el prostituyente y el tratante borrara el carácter explotativo", explica.

En Argentina, la prostitución no es ilegal, pero tampoco es una actividad regulada. Esto es lo que se conoce como abolicionismo: el Estado no persigue a las personas en situación de prostitución,

pero tampoco la reconoce como un trabajo y sí penaliza al proxeneta. Rodríguez remarca que la postura es correcta pero que se necesitan de otras patas para erradicar la trata con explotación sexual: "Una es ir fuertemente contra los principales responsables, que muchas veces se esconden con un sistema societario. El otro punto es que las mujeres tengan salidas adecuadas".

Kinan hace hincapié en el estrés postraumático que sufren, que tiene como uno de sus síntomas la negación rotunda de ser víctimas de un delito gravísimo: "Como no se reconocen damnificadas y tienen miedo a quedar a la intemperie, van a lo que conocen. Lejos de la educación, la salud o las obligaciones del Estado, vuelven a la prostitución", dice.

TIERRA DEL FUEGO

Una universidad con cupo para víctimas

El 2% del personal no docente de la UNTDF deben ser personas rescatadas de la trata. Fany Rodríguez, empleada, cuenta cómo es trabajar allí. El rector, Juan Castelucci, repasa esta iniciativa pionera en América Latina.

En noviembre del año pasado, ya con la pandemia golpeando fuerte, se concretó un proyecto en el que trabajaban desde hacía tiempo. La Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) estableció un cupo laboral del 2% para personas víctimas de trata, estableciendo un hito en América Latina. El proyecto había sido presentado por la Secretaría de Extensión de bienestar universitario, previamente elaborado por las trabajadoras del área de Protocolo de Género y Sexualidades.

Fany Rodríguez pudo salir del infierno de la trata e ingresar a trabajar en la Universidad. Sin embargo, su incorporación fue previa a que se estableciera el cupo: la había recomendado Alika Kinan, víctima de explotación sexual, que cuenta con un lugar en la casa de estudios.

Hay una planta de 120 empleados no docentes, sobre la cual se calcula el 2%, que equivale a poco más de dos personas.

Fany tiene 48 años, es cordobesa y comenzó a trabajar en la calle cuando tenía solo 12, ni bien terminó la primaria. Su mamá le dijo que no había para comer y que era necesario salir a buscar plata. Fue a pedir trabajar a una oficina ubicada en una galería de la provincia. Era un hombre mayor que la manoseó y la llevó a un cabaret. Fue el comienzo de la pesadilla, que terminó en 2016.

En el medio, llegó a denunciar uno de sus siete hermanos. "Mi mamá falleció

cuando tenía 16 y mi papá, un año después. Después, ya me usó mi familia también. Terminé víctima de mi propia sangre", asegura.

Después de recorrer todo el país como víctima de trata y con dos gemelos de un año y medio que tuvo junto a quien define como su "último cliente", Alika la acercó a un lugar en donde le dieron leche y pañales para los nenes. "A mí no me rescató el Estado, lo hizo ella", dice agradecida.

Un poco antes, en 2015, Juan Castelucci había asumido como rector de la UNTDE. Sus caminos se cruzaron recién en 2019, cuando fue contratada para realizar tareas de limpieza en la Universidad.

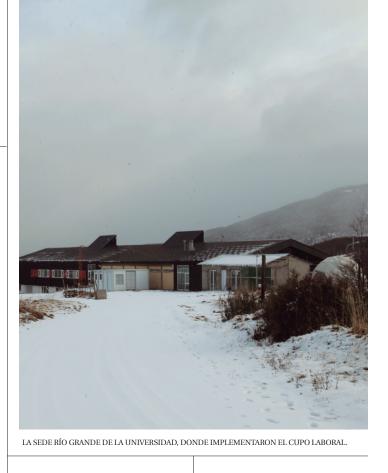
Tenías ayuda social, ¿cuándo decidiste aue auerías comenzar a trabajar?

Fany Rodríguez: No tengo nada de estudios, solo la primaria. Recién ahora voy a empezar la secundaria. Le dije a Alika que quería trabajar, pero no sabía de qué. En febrero de 2019, me llamaron Juan y el secretario General, Diego Machado, y me dijeron que tenían un trabajo para mí. Mi desconfianza hacia los hombres era total. Me contaron que era para limpieza. Yo pensaba que trabajar en la universidad estaba relacionado con haber estudiado algo. No sé mandar mails todavía, me cuesta. Me salvaron la vida.

Juan Castelucci: Ella me dijo que sabía hacer dos cosas: limpiar y la práctica sexual que hizo durante la trata. Le respondí que esto último no podía hacerlo en la Universidad. Hay un edificio pequeño donde Fany se dedica a limpiar, servir café, lo hace con gran orgullo. Para nosotros eso es maravilloso, porque quizás no tiene un currículum para cierto tipo de trabajo y creemos que el Estado tiene que estar presente. También la estamos incentivando a que estudie.

¿Cómo se organizan para que pueda desarrollar su trabajo y también cuidar a los chicos?

FR: A la hora que yo quiero limpiar, vengo. Eso no es problema si dejo todo impecable. Me cuesta adaptarme a un grupo de gente. A veces, veo a uno o dos tipos ca-



minando y me agarra la fobia. Acá puedo manejar mis horarios, por eso adoro a esta gente de la Universidad. Siendo mamá, podría no venir a trabajar, pero lo hago porque estoy re contenta.

JC: Ella tiene dos gemelos, que son su prioridad. Los deja en la Primaria y nosotros le damos disponibilidad horaria. Ella tiene que cumplir con su trabajo y debe estar el edifico limpio, no interesa mucho la hora

¿Te pusiste a pensar qué hubiera pasado si no empezabas a trabajar en la Universidad?

FR: Me hubiese rescatado y puesto en forma para salir a trabajar de nuevo y que me reventaran. Era imposible conseguir otra cosa, nadie me quería ocupar ni para limpiar, los hombres me conocían, es chiquito Ushuaia. "Pensaba que trabajar en la universidad estaba relacionado con haber estudiado algo. Aún me cuesta mandar un mail. Me salvaron", dice Fany Rodríguez.

¿Es puntualmente alarmante la situación en Ushuaia?

JC: Tiene la característica del puerto, de que había muchos hombres solos y el puerto era fuente de ingreso importante para el tema de trata. Había una población profundamente masculina y los cabarets pululaban y estaban en pleno centro. Hoy, se logró que no haya más en la ciudad. Legalmente, no hay diversiones de este tipo. La trata existe porque hay varones que la consumen. ■

